



DECRETO N° *1112*
 CHIGUAYANTE, 16 MAY 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157 de fecha 24.03.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°16.668 de fecha 30.03.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de materiales de construcción; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION-ASISTENCIA SOCIAL 2016"; Decreto Alcaldicio N°727 de fecha 01.04.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública **N°2771-29-LE16** denominado "Adquisición de materiales de construcción, A. Social"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 02.05.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 02.05.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 02.05.2016; Oferta del proveedor: **SERGIO ALBORNOZ CANDIA.**, Rut. **5.062.169-3**, por un monto total de **\$14.485.602.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública **N°2771-29-LE16** denominado "Adquisición de materiales de construcción, A. Social" a la empresa **SERGIO ALBORNOZ CANDIA.**, Rut. **5.062.169-3**, por un monto total de **\$14.485.602.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la Adquisición de materiales de construcción, A. Social, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 24.01.007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 16 MAY 2016... HORA... 10^{re}
 PROCEDENCIA... Adm. Munic.
 FIRMA... *[Signature]*

